

MA 5763-16

Señores
Superintendencia Nacional de Salud
Carrera 13 32-76
Bogotá D.C.

Fui nombrado Revisor Fiscal de EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. con NIT 800.088.702-2, el 26 de febrero de 2016. Desde esa fecha, he efectuado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa de la Superintendencia Nacional de Salud No. 000014 de 2016, referente a las funciones y responsabilidades de los revisores fiscales vinculados a entes sometidos a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud, procedí a firmar los Estados Financieros de publicación comparativos a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Dichos estados financieros fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien emitió su informe sin salvedades el 4 de febrero de 2016.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

La preparación de la información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Dirección de la entidad.



Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 205335-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
31 de octubre de 2016

COEPS 010